



DISCOUNT PROGRAM GUIDE

SB Express Lanes on I-10



Disabled Veteran Benefit Program

The Disabled Veterans Benefit Program allows disabled veterans who reside in San Bernardino County to travel in the SB Express Lanes on I-10 at no cost.

Low-Income Benefit Program

The Low-Income Resident Benefit Program offers a one-time \$20 credit which can be used for trips ONLY on the SB Express Lanes on I-10 and/or a FasTrak Flex™ switchable transponder purchase.

Eligibility Requirements

Residency in San Bernardino County:

- Acceptable proof includes:
 - Valid California driver's license with current address.
 - Deed/title to residential property or mortgage bill.
 - Rental/lease agreement.
 - Home utility bill (including cellular phones).
 - IRS or California Franchise Tax Board return.
 - School documents or any document issued by a government entity.

Disabled Veterans Identification:

- Valid California DMV vehicle registration with a Disabled Veteran License Plate.
- Valid California DMV vehicle registration with a Veteran License Plate AND:
 - A current (not expired) Disabled Person Placard (DPP) OR
 - A VA Benefit Letter showing 100% service-connected disability.

Note: If you move out of San Bernardino County, you must notify SBCTA to discontinue participation in the program. Eligibility must be renewed every 5 years.

Low-Income Verification:

- Applicants must show that their household income is less than double the federal poverty level by providing:
 - A current Tax Return.
 - Proof of enrollment in the CalFresh program.
 - Proof of enrollment in Medi-Cal.
 - An unexpired county benefit eligibility letter.

How to Apply:

Visit a Walk-In-Center in person for a FasTrak™ account and provide the required proof of eligibility.

San Bernardino County Customer Service Walk-In Center

Rancho Cucamonga City Hall, 1500 Civic Center Drive, Rancho Cucamonga, CA 91730
M-TH, 7a.m.-5:30p.m.

The Toll Roads Irvine Customer Service Walk-In Center:

125 Pacifica, Irvine, CA 92618
M-F, 7:30a.m.-5:30p.m.

Scan to Learn More



Processing Partner
The Toll Roads®

The Toll Roads is the account and payment processing partner for the SB Express Lanes.

GUÍA DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS

Carriles exprés en dirección sur en la I-10



Programa de Beneficios para Veteranos Discapacitados

El Programa de Beneficios para Veteranos Discapacitados permite a los veteranos discapacitados que residen en el condado de San Bernardino viajar sin costo alguno por los carriles exprés en dirección sur de la I-10.

Programa de Beneficios para Personas de Bajos Ingresos

El Programa de Beneficios para Residentes de Bajos Ingresos ofrece un crédito único de \$20 que se puede utilizar ÚNICAMENTE para viajes en los carriles exprés en dirección sur de la I-10 y/o para la compra de un transpondedor comutable FasTrak Flex™.

Requisitos de elegibilidad

Residencia en el condado de San Bernardino:

- La prueba aceptable incluye:
 - Licencia de conducir válida de California con dirección actual.
 - Escritura/título de propiedad residencial o factura de hipoteca.
 - Contrato de alquiler/arrendamiento.
 - Factura de servicios públicos del hogar (incluidos los teléfonos celulares).
 - La declaración de impuestos del servicio de impuestos internos (IRS, por sus siglas en inglés) de la Junta de Impuestos de Franquicia de California.
 - Documentos escolares o cualquier documento emitido por una entidad gubernamental.

Identificación de veteranos discapacitados:

- Registro vehicular válido del departamento de vehículos motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) de California con una placa de veterano discapacitado.
 - Registro vehicular válido del DMV de California con placa de veterano Y:
 - Un carné de persona con discapacidad (DPP, por sus siglas en inglés) vigente (no caducado) O
 - Una carta de beneficios de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) que muestre una discapacidad relacionada con el servicio del 100%.

Verificación de bajos ingresos:

- Los solicitantes deben demostrar que los ingresos de su hogar son inferiores al doble del nivel federal de pobreza, proporcionando lo siguiente:
 - Una declaración de impuestos actual.
 - Comprobante de inscripción en el programa CalFresh.
 - Comprobante de inscripción en Medi-Cal.
 - Una carta de elegibilidad para beneficios del condado que no haya expirado.

Nota: Si se muda fuera del condado de San Bernardino, debe notificar a SBCTA para dar de baja su participación en el programa. La elegibilidad debe renovarse cada 5 años.

Cómo presentar la solicitud:

Visite en persona un Centro de Atención al Cliente para obtener una cuenta FasTrak™ y proporcione la prueba de elegibilidad requerida.



Centro de atención al cliente sin cita previa del condado de San Bernardino

Rancho Cucamonga City Hall, 1500 Civic Center Drive, Rancho Cucamonga, CA 91730
L-J, 7a.m.-5:30p.m.



Centro de atención al cliente sin cita previa de las autopistas de peaje de Irvine:

125 Pacifica, Irvine, CA 92618
L-V, 7:30a.m.-5:30p.m.



Processing Partner
The Toll Roads®

La empresa Toll Roads es el socio encargado del procesamiento de cuentas y pagos para los carriles dirección sur carriles exprés.

Escanea para obtener más información

